

CUDAP:EXP-UNC:62145/2017

Córdoba, 24 SEP 2018

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Interpretación y Repertorio Coral I, con atención transitoria hasta tanto se obtenga el cargo necesario para la Materia Interpretación y Repertorio Coral II, ambas del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema para la prueba de oposición, y citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada.

Que no es necesario sortear el orden de exposición porque se trata de un único postulante inscripto.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Citar para el día 19 de octubre de 2018 a la hora 11, en el Departamento Académico de Música de esta Unidad Académica, a los miembros del Jurado designado por Resolución N° 575/2018 del Honorable Consejo Superior, en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición llamado para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Interpretación y Repertorio Coral I, con atención transitoria hasta tanto se obtenga el cargo necesario para la Materia Interpretación y Repertorio Coral II.

ARTÍCULO 2º: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

Sorteo de tema: 17 de octubre de 2018 a la hora 13 (trece) en la sede de la Secretaría Académica de esta Facultad.

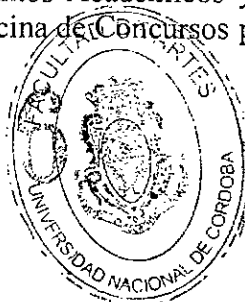
Pruebas de oposición: 19 de octubre de 2018 a la hora 13 (trece) en el Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Asuntos Académicos y al Departamento Académico de Música. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°:

nrg

58
Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba